

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MAJADAHONDA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los siguientes nombramientos de personal eventual, que ocuparán los puestos que asimismo se indican, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno, de 1 de julio de 2019.

Equipo de Gobierno:

- D.^a Pilar María Iturrioz del Campo, con DNI n.º ****7729C, en un puesto de asesor técnico del Equipo de Gobierno, en el área de Órganos de Gobierno, con efectos de 4 de septiembre de 2023.

La duración de este nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 5 de septiembre de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Moreno Molinos.

(03/15.171/23)

